



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Expediente N° 3000-1304/24

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación efectuada por el Sr. Secretario del Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, mediante la cual solicita que se disponga la suspensión de términos procesales por los días 8 y 9 de febrero del corriente, por un inconveniente técnico debido a una descarga eléctrica que dejó fuera de línea el Sistema Augusta y el acceso a Internet.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Subsecretaria de Tecnología Informática, da cuenta que durante las citadas jornadas no hubo sistema informático corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y RC N°1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen por los días 8 y 9 de febrero del corriente, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 26/02/2024 16:20:03 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 27/02/2024 09:51:30 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



237300291001724672

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el
27/02/2024 09:53:23 hs. bajo el número RP-96-2024 por ALVAREZ MATIAS
JOSE.